

## Conflictos Comerciales Agrarios Estados Unidos-Union Europea.

Esta semana tampoco ha tenido lugar la publicación de las nuevas listas de sanciones comerciales debidas a los contenciosos "plátanos" y "hormonas". En semanas anteriores se había difundido por círculos gubernamentales la interpretación legal de que el *United States Trade Representative* (USTR) debía publicar estas listas antes del 18/11/00, dado que la legislación sobre las sanciones "carrusel", que entró en vigor el 19/06/00, exigía el cambio de las listas de retorsión cada 6 meses.

Al contrario, Greg Frazier, máximo responsable de asuntos agrarios del USTR, se ha desplazado esta semana a Europa con objeto de mantener diversas entrevistas con funcionarios comunitarios aprovechando varias reuniones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). En estas entrevistas se han abordado los conflictos "plátanos" y "hormonas" no habiéndose constatado progresos concretos en ambos conflictos. Sin embargo, la Administración estadounidense ha expresado su intención de resolver al menos uno de estos dos conflictos antes de la próxima cumbre Estados Unidos-Unión Europea programada para el próximo 18/12/00. El contencioso que tiene más visos de resolverse es el de las "hormonas" ya que los ganaderos estadounidenses estarían dispuestos a aceptar una compensación comunitaria (el incremento del contingente arancelario comunitario para carne libre de hormonas) siempre y cuando tuviera un carácter permanente. La asociación que agrupa a los ganaderos de vacuno estadounidenses (la *National Cattlemen Beef Association*, NCBA) ha rechazado la oferta comunitaria de compensación temporal por solo 2 años (tiempo mínimo indispensable para que la Comisión Europea complete la nueva legislación sobre carne hormonada) ya que este período de tiempo es insuficiente para iniciar el proceso de producción de carne libre de hormonas.

En este contexto, el 17/11/00 la Comisión Europea ha solicitado al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC la constitución de un panel que dilucide la compatibilidad con las normas de la OMC de la nueva legislación fiscal estadounidense sobre exenciones fiscales a la exportación. Esta legislación, que sustituye a la que había sido condenada por la OMC (*Foreign Sales Corporation*), fue adoptada por el Congreso estadounidense el pasado 14/11/00. Paralelamente, la Comisión Europea ha solicitado al OSD autorización para aplicar sanciones comerciales sobre productos estadounidenses por un valor superior a los 4.000 millones de dólares. En la lista de productos para los que la Comisión Europea solicita estas sanciones comerciales, que sólo se identifican con los primeros dígitos del Código Arancelario, figuran una gran cantidad de productos agrícolas, pesqueros y alimentarios.

Esta comunicación puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet: [http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p\\_action.gettxt=gt&doc=IP/00/1321|0|RAPID&lg=FR](http://europa.eu.int/rapid/start/cgi/guesten.ksh?p_action.gettxt=gt&doc=IP/00/1321|0|RAPID&lg=FR)

## Conferencia sobre el Desarrollo Rural en Estados Unidos y la Unión Europea.

El pasado 14/11/00 tuvo lugar en Washington DC una conferencia sobre los distintos enfoques tomados en la Unión Europea y Estados Unidos con relación a las políticas de desarrollo rural. Esta conferencia, que ha sido organizada conjuntamente por la Embajada Francesa y la Delegación de la Comisión Europea en Washington D.C., estuvo compuesta por tres paneles que representaban los aspectos legislativos, administrativos y prácticos de estas políticas.

En el panel legislativo participaron, por parte europea, un diputado del Parlamento Europeo y un diputado del Parlamento Finlandés. Por parte estadounidense participaron un miembro de la Cámara de Representantes y un miembro del Senado del Estado de Virginia. En las exposiciones de los ponentes europeos se puso de manifiesto el carácter multifuncional de la agricultura europea mientras que los ponentes estadounidenses resaltaron la importancia de promover políticas comerciales que liberalicen los mercados mundiales con objeto de lograr un desarrollo rural equilibrado y completo.

En el panel administrativo se expusieron el funcionamiento de varios programas de desarrollo rural estadounidenses, tales como el *Sustainable Agriculture Research and Education* y los programas del *National Resources Conservation Service* (NRCS); y europeos, tales como el francés *Land Management Contracts* (LMC) y el comunitario LEADER. Los ponentes de este panel coincidieron en la conveniencia de que estos programas atiendan las sugerencias y necesidades de los agricultores beneficiarios de este programa.

Por último, el panel de los agricultores relató las experiencias de agricultores europeos y estadounidenses en la consecución de nuevos modelos de explotaciones agrarias que promueven un mayor nivel de desarrollo rural. Entre estas experiencias se

cuentan las de un ganadero inglés que utilizó el programa LEADER para establecer un sistema de identificación de animales, un agricultor de Maryland que utilizó un programa del NRCS para mejorar su explotación, un ganadero de Carolina del Sur que se acogió al programa SARE y un fruticultor francés que ha utilizado el programa LCM.

Un funcionario de esta oficina asistió a esta conferencia. Las ponencias y la transcripción de las sesiones de esta conferencia pueden encontrarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.info-france-usa.org/rdconference/rdconference.htm>

## Negociaciones sobre Agricultura en la O.M.C. y la OCDE.

Estados Unidos ha remitido esta semana a la O.M.C. su propuesta de negociación relativa a los contingentes arancelarios. La propuesta de Estados Unidos pretende garantizar que dichos contingentes arancelarios no restringen indebidamente el comercio. Para ello proponen cuatro acciones a desarrollar:

- El establecimiento por parte de la O.M.C. de normas adicionales que regulen la administración de los contingentes arancelarios de forma que los mismos no se conviertan en barreras al comercio.
- La reducción de los aranceles aplicados a estos contingentes arancelarios.
- Aumentos de las cantidades sujetas a estos contingentes arancelarios.
- Establecimientos de mecanismos que reduzcan los aranceles de estos contingentes cuando su nivel de utilización no sea elevado.

Por otra parte han continuado en el seno de la OCDE las negociaciones conducentes a una regulación de los créditos a la exportación sin que se haya llegado a un acuerdo definitivo. Unos de los principales escollos para la consecución de este acuerdo ha sido el rechazo de diversos países (entre ellos Canadá, Australia y la Unión Europea) al plazo de devolución de estos créditos a la exportación que la presidencia había propuesto con el apoyo de Estados Unidos. El otro escollo ha sido la negativa de Australia y Canadá a la forma en la que se prevé que este acuerdo se aplique a las Empresas Comerciales Estatales ya que la Presidencia había propuesto que dichas empresas debían informar sobre sus actividades de exportación considerándolas como créditos a la exportación.

Ante el desacuerdo que se ha constatado, la presidencia ha instado a la delegaciones que han tomado parte en estas discusiones a que transmitan a sus capitales la propuesta que existe sobre la mesa de modo que para la próxima reunión del 01/12/00 puedan acercarse las diversas posturas. El plazo para concluir estas negociaciones en la OCDE expira a finales de este año por lo que, si no se llega a ningún acuerdo antes de esta fecha, esta cuestión pasaría a discutirse en el marco de las actuales negociaciones agrarias de la O.M.C.

La propuesta negociadora estadounidense para la O.M.C. relativa a los contingentes arancelarios puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.wto.org/wto/df/ep/E4/E4844e.doc>